LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

CENALC

Centro Educacional y de Capacitación Comercial

AUTORIZADO POR RESOLUCION No. 0797 DEL 12 DE JUNIO DE 1990, EMANADA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, FACULTADA POR EL ARTICULO 57, LEY 24 DE 1988, QUIEN A SU VEZ OTORGA ATRIBUCIONES AL SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, MEDIANTE DECRETO 1186 DE SEPTIEMBRE 19 DE 1990.

confiere a:

JEFFERSON ANDRES ZAPATA

C.C. No. 94'449.298 DE CALI

el título de:

BACHILLER INDUSTRIAL

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL CICLO BASICO Y DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

DIVISION DE EDUCACION MEDIA RECTOR CALI - COLOMBIA

CICLOS EDUCACION BASICA Y MEDIA SECRETARIA ACADEMICA CALI-COLOMBIA

Secretario

Dado en Santiago de Cali, Valle, 02 de Junio de 1994
Anotado al Folio 3 Libro de Registro No. 1-0073

Secretario de Educación

En Santiago de Cali, a 24 de Junio de 19 94

CENALC

CENTRO EDUCACIONAL Y DE CAPACITACION COMERCIAL

Calle 7 Norte No. 1N-57 - 1N-67
Barrio Centenario
Tels. 6673327 - 6673328
Cali - Colombia

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Cali, a los 02 del mes de: JULIO del año 1.994, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos JAIME CUERVO PALACIOS Rector (a), y CARLOS ALBERTO ROJAS TORRES Secretaria (o), en la Rectoría del CENTRO EDUCACIONAL Y DE CAPACITACION COMERCIAL, CENALC, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, para otorgar el título de BACHILLER INDUSTRIAL, en la Modalidad, INDUSTRIAL según Resolución Nº 0797 del 12 JULIO de 1.990 para la jornada DIURNA

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de BACHILLER INDUSTRIAL al graduando cuyo nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JEFFERSON ANDRES ZAPATA

C.C. Nº 94'449.298 de CALI VALLE

Es fiel copia tomada del Acta Original general Nº 002

de fecha 02 DE JULIO DE 1.994

Se firma en Santiago de Cali, a los 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1995

JAIME CUERVO PALACIOS
RECTOR (A)
C.C. Nº 14.963.252 DE CALI

CARLOS ALBERTO ROJAS TORRES
SECRETARIA (O)
C.C. Nº 6.086.357 DE CALI

Libertad y Orden

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Fundación Educativa
Instituto Internacional del Deporte y las Ciencias Aplicadas

feiidca

Autorizada por la secretaria de Educación Municipal, según
Resolución No. 4143.2.21.6493 del 12 de Agosto de 2009

Confiere el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en

Entrenamiento en Futbol

R.A. 4143.2.21.6496 / 12 / 08 / 2009

A:

Jefferson Andrés Zapata

Identificado con Cedula de Ciudadanía **16.457.695**

por haber cursado y aprobado el programa Técnico Laboral por Competencias en Entrenamiento en Futbol, con una intensidad de 1.800 horas

Dado en Santiago de Cali (V), a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto de dos mil trece (2013)

Director
Feiidca

Mg. Wilson Chica Arteaga
Director

Coordinador Académico
Feiidca

Esp. Adolfo Sánchez Perdomo
Secretario Académico

Técnico en Fútbol

Feiidca
Aprobado M.E.N COLOMBIANO
Decreto 2838 31 . . 2007
R.A 4143.2.21.6496 12/08/2009

Anotado al folio 01 del Libro para Control Interno de Diplomas

No requiere Registro de la Secretaria de Educación,
según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994,
y 2150 del 5 de diciembre de 1995,
de la Presidencia de la Republica

No. 2013/08/29/06

La República de Colombia
y en su Nombre la

FUNDACIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO INTERNACIONAL DEL DEPORTE
Y LAS CIENCIAS APLICADAS - IIDCA

Aprobado mediante resolución No. 4143.2.21. 6493 del 12 de Agosto de 2009, de la Secretaria de Educación Municipal

ACTA 16

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto del Año 2013 en auditoria de la institución, se realizo la ceremonia para certificar a los estudiantes que terminaron satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Carrera Técnica Laboral por Competencia ***en Entrenamiento en Futbol***

El Señor Director y el Secretario Académico Certifican que:

Jefferson Andrés Zapata

Identificado con Cedula de Ciudadanía **16.457.6959**

Obtuvo el Titulo de Técnico Laboral por Competencias en Entrenamiento en Futbol

despúes de haber cursado y aprobado las 1.800 Horas.
La presente Acta es fiel copia tomada del Acta Original
No. 16 que consta de 13 graduandos que comienza con el nombre de:

Luis Alberto Rodríguez

y se cierra con el Nombre de:

Alexander Zúñiga Sánchez

No. 2013/08/29/06

No siendo otro el objetivo de la Ceremonia se dio por terminado y para Constancia se firma en Santiago de Cali (V), a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre del Año 2013.

Técnico en Fútbol
Feiidca

Director
Feiidca

M.G. Wilson Antonio Chica Arteaga
Director

Coordinador Académico
Feiidca

Esp. Adolfo Sánchez Perdomo
Secretario Académico

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

En nombre de la República de Colombia y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
mediante Personería Jurídica - Resolución No. 831 del 3 de diciembre de 1974

Teniendo en cuenta que

JEFFERSON ANDRES ZAPATA

C.C. Nº 16457695

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la universidad, le otorga el título de

PROFESIONAL EN DEPORTE

Dado en la ciudad de Santa Marta, a los 22 días del mes de julio de 2025

Acta No. 231-7-2025 Registro 67-231

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

MR1Ka4gXhzY!

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

ACTA N° 231-7-2025

En Santa Marta D.T.C.H., a los 22 días del mes de julio de 2025, la Universidad del Magdalena en ceremonia de graduación y previo el solemne juramento de rigor, otorga el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE

A

JEFFERSON ANDRES ZAPATA

Identificado(a) con C.C. N° 16457695, quien cumplió con los requisitos exigidos por el Programa de PROFESIONAL EN DEPORTE, registrado en el código SNIES N° 106823.

Obtuvo reconocimiento por el **DIPLOMADO** titulado "ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", como modalidad de trabajo de grado.

En constancia, firman:

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

Registro: 67-231

Código de verificación y seguridad
MR1Ka4gXhzY!